



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 38, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 38. *Contenido del proyecto básico.*

El proyecto básico que se incluirá en la solicitud, *elaborado conforme con la norma UNE 157601, de Criterios Generales para la elaboración de proyectos de actividades*, tendrá el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de la inclusión de la enmienda es pretender, en aras a una mayor efectividad a la hora de informar los proyectos por parte de la Administración, que todos ellos dispongan de una coherencia estructural similar.

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias